

## PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19

CÓDIGO SIG-4413

<b>Elaboró (nombre y cargo):</b>	<b>Jorge Rivera Morón, MD especialista SST</b> Director médico Pribbenow
<b>Revisó (nombre y cargo):</b>	<b>Jaime Castellanos, PhD.</b> Director de laboratorio de Virología universidad del Bosque <b>Ana Paola Ríos, MD magister en salud pública</b> Grupo salud pública Universidad de los Andes
<b>Aprobó (nombre y cargo):</b>	<b>José Guerra Añez, MD especialista SST</b> Gerente departamento de salud e higiene ocupacional

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción resumida del cambio</b>
1	Marzo 17 de 2020	Emisión inicial del documento según lineamientos del Gobierno
2	Marzo 30 de 2020	Revisión según nuevas notificaciones de las autoridades
3	Abril 28 de 2020	Revisión por declaración de fase 3 de la pandemia y emisión de guías de bioseguridad



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 2 de 49

## 1. OBJETO

Establecer recomendaciones y descripción de actividades de seguridad y salud en el trabajo para enfrentar la pandemia del nuevo coronavirus causante de la enfermedad COVID-19 en DRUMMOND LTD. COLOMBIA (DLTD) para mantener lugares de trabajo sanos y seguros y cumplir los requisitos legales aplicables.

## 2. ALCANCE

Aplica a los trabajadores de todas las sedes de la empresa.

## 3. DEFINICIONES

- **Caso:** Un evento registrable en una población o grupo de estudio de una enfermedad en particular, un trastorno de la salud o una condición bajo investigación.
- **COVID-19.** Siglas de Coronavirus Disease 2019 (enfermedad por coronavirus 2019), es una enfermedad respiratoria causada por el coronavirus denominado SARS-CoV-2, que se ha diseminado desde China o más de 170 países alrededor del mundo, incluida Colombia.
- **Emergencia de salud pública.** Evento extraordinario que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de la enfermedad y podría exigir una respuesta internacional coordinada.
- **ESPII.** Por sus siglas: emergencia de salud pública de importancia internacional.
- **OMS.** Por sus siglas: Organización Mundial de la Salud.
- **Pandemia.** Epidemia de una enfermedad u otra afección de salud que implica su transmisión sostenida, eficaz y continua de forma simultánea en más de tres regiones geográficas distintas del mundo.
- **RSI.** Por sus siglas: Reglamento Sanitario Internacional.

## 4. REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS

Tipo de norma	Norma y descripción
Circular 17 de 2020 (feb. 24)	Ministerio del Trabajo: lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de COVID-19
Circular 18 de 2020 (marzo 10)	Ministerio de Salud y Protección Social: acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas
Circular 21 de 2020 (marzo 17)	Ministerio del Trabajo: medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 3 de 49

Tipo de norma	Norma y descripción
Resolución 380 de 2020 (marzo 10)	Ministerio de Trabajo: Medidas preventivas sanitarias en el país por causa del COVID-19
Resolución 385 de 2020 (marzo 12)	Ministerio de Trabajo: Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
Resolución 666 de 2020 (abril 24)	Ministerio de salud: Se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo Coronavirus Covid-2019
OSHA 3990 de marzo de 2020	U.S. Department of Labor Occupational Safety and Health Administration: Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19
RSI (2005)	Organización Mundial de la Salud: Reglamento Sanitario Internacional (2005), tercera edición.

## 5. RESPONSABILIDADES

- La Alta Dirección de la Empresa debe garantizar los recursos suficientes para la implementación de estrategias para la reducción del riesgo de exposición y contagio de COVID-19 en la población trabajadora de la empresa.
- La Vicepresidencia de Recursos Humanos debe garantizar el cumplimiento de las normas definidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la organización del trabajo.
- La Vicepresidencia Administrativa y de Soporte debe garantizar el cumplimiento de las normas definidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la adecuación y mantenimiento de instalaciones.
- El Gerente de Salud e Higiene Ocupacional debe establecer los lineamientos para el manejo de la actual emergencia sanitaria por COVID-19, siguiendo los requisitos legales y técnicos que se han ido emitiendo y vigilar su cumplimiento.
- Los directores y el coordinador médico deben aplicar las medidas establecidas para la gestión para la prevención y reducción del riesgo de exposición y contagio de COVID-19.
- Los trabajadores deben cumplir con los requisitos establecidos en las normas legales que el Gobierno Nacional emita en desarrollo de la emergencia declarada, así como las normas establecidas por la empresa.

## 6. CRITERIOS BÁSICOS

### 6.1. SÍNTOMAS DEL COVID-19

La infección por SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19 puede producir una enfermedad que varía de leve a severa y que en algunos casos puede ser fatal.

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 4 de 49

Se considera que alrededor del 10-11% de las personas que adquieren la infección no desarrollan enfermedad, pero aun así pueden transmitirla (portadores asintomáticos).

Los síntomas típicos, que no son exclusivos de la enfermedad, incluyen malestar general, fatiga, fiebre, tos y dificultad respiratoria, aunque en algunas ocasiones se pueden presentar otros síntomas, como dolor de cabeza, anosmia, diarrea y vómito.

El periodo de incubación tiene una mediana de 5 días, con un rango de uno a 14 días, tiempo en el cual aparecerán los síntomas después de la exposición.

## 6.2. TRANSMISIÓN DEL COVID-19

Aunque en un inicio la infección inició como un evento zoonótico (transmitido a partir de los animales), desde un reservorio silvestre (murciélagos) que contagiaron a un mamífero intermediario (probablemente el pangolín), que a su vez adaptó el virus para infectar a los humanos y luego transmitirse de persona a persona. Actualmente se sabe que la transmisión ocurre por tres rutas:

- **Contacto cercano**, por transferencia directa de gotas de saliva o secreciones mucosas desde una persona enferma hasta una persona ubicada a menos de un metro de distancia.
- **Contacto indirecto y autoinoculación**, por contaminación de las manos con superficies que han recibido gotas respiratorias de un infectado y que luego son transferidas a las mucosas de la nariz o la boca de una persona.
- **Microgotas o aerosoles**, pequeñas gotitas expulsadas por un paciente durante el estornudo o la tos por una persona enferma, que quedan suspendidas a su alrededor y que pueden alcanzar a personas cercanas (ruta menos frecuente).

Se ha establecido que puede haber transmisión en la fase previa a la aparición de los síntomas, durante la manifestación de estos, después que han desaparecido y aún desde pacientes asintomáticos. Pero se estima que hay más riesgo desde pacientes con síntomas.

## 6.3. CRITERIOS PARA DEFINIR CONTACTOS

Las personas que requieren búsqueda activa de la enfermedad por considerarse contactos estrechos incluyen a quienes:

- Han estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros, por al menos 15 minutos.
- Han tenido cercanía con un caso confirmado de COVID-19 durante su periodo infeccioso, esto es dos días antes hasta 14 días después del inicio de los síntomas, compartiendo con él un mismo ambiente cerrado (incluye puesto de trabajo o algún sitio de reunión).

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 5 de 49

- En un avión, los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor (adelante, atrás o a los lados) de un caso probable o confirmado mientras presentaba síntomas y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

Los demás contactos se consideran casuales, por el momento solo se recomienda que estén atentos a la aparición de síntomas respiratorios para que consulten, pero pueden llevar vida familiar, social y laboral normal.

#### 6.4. DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

La definición de posibles casos de infección por coronavirus (en particular COVID-19) no es sencilla por su similitud con otras infecciones respiratorias. Además, porque hay elementos de la definición que han ido variando, actualmente se consideran los siguientes casos:

Opción A (tres condiciones)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paciente con enfermedad respiratoria aguda <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fiebre igual o mayor a 38°C</li> <li>▪ Al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tos</li> <li>- Dificultad para respirar</li> <li>- Dolor de garganta (odinofagia)</li> <li>- Fatiga / decaimiento o debilidad</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Antecedente de viaje a un país o territorio donde se ha reportado transmisión local de COVID-19 durante los 14 días previos al comienzo de los síntomas.</li> <li>• Ausencia de otra causa que explique el cuadro clínico.</li> </ul>
Opción B (dos condiciones)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paciente con enfermedad respiratoria aguda <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fiebre igual o mayor a 38°C</li> <li>▪ Tos</li> <li>▪ Dificultad para respirar</li> <li>▪ Dolor de garganta (odinofagia)</li> <li>▪ Fatiga / decaimiento o debilidad</li> </ul> </li> <li>• Contacto de un caso probable o confirmado de COVID-19 durante los 14 días previos al comienzo de los síntomas.</li> </ul>
Opción C (dos condiciones)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paciente con una infección respiratoria aguda severa que requiere hospitalización <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fiebre igual o mayor a 38°C</li> <li>▪ Tos</li> <li>▪ Dificultad para respirar</li> <li>▪ Dolor de garganta (odinofagia)</li> <li>▪ Fatiga / decaimiento o debilidad</li> </ul> </li> <li>• Ausencia de causas que explique completamente su cuadro clínico.</li> </ul>

#### 6.5. DEFINICIÓN DE CASO CONFIRMADO DE COVID-19

Persona con resultado positivo para las pruebas de laboratorio **confirmatorias** (RT-PCR para COVID-19), independientemente de los signos y síntomas clínicos. No se incluyen las pruebas serológicas rápidas, pues no son concluyentes.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 6 de 49

La prueba molecular de detección del SARS-CoV-2 es realizada por laboratorios especializados y autorizados por el Instituto Nacional de Salud, quienes son los responsables de su reporte formal dentro del sistema.

## 6.6. FASES DE LA PANDEMIA

- **Fase 1 (preparación):** el país no tiene casos; en esta fase se busca conocer la enfermedad y la preparación ante posible llegada de casos importados.
- **Fase 2 (contención):** detección local de casos importados; esta fase se enfoca en identificar a las personas que presenten la infección importada desde el extranjero y lograr una contención adecuada (medidas de aislamiento y control) para evitar su transmisión.
- **Fase 3 (contagio comunitario con mitigación):** se presentan más del 10% de los casos sin relación con casos importados (ni de viajeros ni de sus contactos); en esta fase el enfoque se amplía a población general y no solo los casos identificados o sospechosos.

En Colombia, se declaró inicio de la fase 3 para COVID el 31 de marzo de 2020.

- **Fase 4 (transmisión sostenida):** es la transmisión comunitaria sostenida como ocurre actualmente en países como Italia y España. En esta fase el objetivo es garantizar el manejo oportuno de la emergencia, por lo general, extremando las medidas de aislamiento.

## 6.7. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

Con base en la revisión bibliográfica y legal, hay cuatro medidas básicas de contención de la transmisión del virus, sobre las que se fundamentan las demás recomendaciones (1) lavado de manos, (2) distanciamiento social, (3) contención de secreciones y (4) desinfección. Sobre estos pilares se establecen las medidas de este documento. Los protocolos del anexo final desarrollan estas medidas para cada escenario o actividad:

TIPO DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Medidas higiénicas básicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el lavado de manos frecuente y minucioso, proporcionando a los trabajadores, clientes y visitantes un lugar para lavarse las manos, jabón y agua corriente. Si esto no es posible, se debe suministrar acceso a geles desinfectantes que contengan al menos 60% de alcohol.</li> <li>- Proveer pañuelos o toallas desechables y canecas.</li> <li>- Alentar a los trabajadores para que permanezcan en su hogar si presentan signos o síntomas de infección respiratoria (gripa).</li> <li>- Promover la etiqueta respiratoria, es decir cubrir la tos y los estornudos con el pliegue del codo o con un pañuelo y usar tapabocas en caso de presentar síntomas.</li> </ul>

TIPO DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer, siempre que sea factible, políticas y prácticas de flexibilización de sitios (trabajo en casa) y horarios de trabajo (turnos escalonados) como estrategia de distanciamiento social entre las personas.</li> <li>- Desalentar el uso de elementos de trabajo de otros trabajadores, como teléfonos, escritorios, oficinas y otras herramientas y equipos, siempre que sea posible.</li> <li>- Mantener prácticas regulares de limpieza, incluyendo el aseo y desinfección rutinaria de superficies, equipos y elementos del ambiente de trabajo. Si se emplean productos químicos, se deben usar aquellos aprobados por las autoridades sanitarias contra los virus, seguir las instrucciones de los fabricantes respecto a concentración, mezclas permitidas, métodos de aplicación, tiempos de contacto y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) en el personal que hace el aseo.</li> </ul>
Identificación y aislamiento de casos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alentar a los trabajadores que se monitoreen frente a signos o síntomas respiratorios o sospechosos de COVID-19, en especial si sospechan un posible contacto.</li> <li>- Definir y comunicar los canales de comunicación para que los trabajadores reporten si presentan síntomas respiratorios o sospechosos de COVID-19.</li> <li>- Definir los canales para notificar los casos sospechosos a las autoridades sanitarias del país.</li> <li>- Mecanismos para aislamiento inmediato y retiro del lugar de trabajo de las personas que tienen signos o síntomas respiratorios o de COVID-19.</li> <li>- Suministrar tapabocas (diferentes a las mascarillas desechables para material particulado) para limitar la propagación de secreciones respiratorias de una persona con síntomas respiratorios. Actúan para contener secreciones de la nariz o boca del usuario.</li> <li>- Otras medidas más complejas aplican a lugares de mayor riesgo, como centros de atención médica.</li> </ul>
Aplicación y comunicación de protecciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar que los trabajadores conozcan las políticas de flexibilización alineadas con las guías de salud pública del país.</li> <li>- Informar a las empresas contratistas y que proveen trabajadores en misión sobre las medidas que van a aplicar para el manejo de la pandemia.</li> <li>- No exigir incapacidad como condición para aislar en casa a los trabajadores que reportan síntomas respiratorios o sospechosos de COVID-19.</li> <li>- Mantener políticas de flexibilidad para los trabajadores que deban atender a familiares enfermos.</li> <li>- Brindar entrenamiento y material informativo adecuado y útil sobre prácticas de prevención y controles aplicables como mecanismo para promover la seguridad y tranquilidad de los trabajadores.</li> <li>- Mantener acciones coordinadas con las autoridades sanitarias y la ARL.</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 8 de 49

## 6.8. IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EN EL LUGAR DE TRABAJO

Considerando la jerarquía de control, se recomiendan las siguientes medidas para aplicar en los lugares de trabajo, considerando la valoración del riesgo:

<b>Controles de ingeniería:</b> Aplican a nivel de muy alto riesgo (como centros de atención de pacientes con COVID) – no aplica en DLTD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de filtros de aire de alta eficiencia</li> <li>- Aumento de tasas de ventilación en los ambientes de trabajo</li> <li>- Sistemas de ventilación de presión negativo</li> <li>- Instalar barreras físicas como protectores plásticos para estornudos</li> <li>- Instalar ventanas de acceso directo para servicio al cliente</li> </ul>
<b>Controles administrativos:</b> Aplican a cualquier nivel de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alentar la permanencia en casa de trabajadores enfermos</li> <li>- Minimizar el contacto entre personas, reemplazando el trabajo presencial con trabajo en casa y uso de ayudas tecnológicas</li> <li>- Establecer turnos que permitan reducir el número de empleados en el lugar de trabajo, permitiéndoles mantener la distancia de seguridad entre ellos (más de dos metros)</li> <li>- Restringir los viajes no esenciales a lugares con casos de COVID-19</li> <li>- Desarrollar planes de comunicación de emergencias, incluyendo espacios para contestar preguntas e inquietudes de los trabajadores</li> <li>- Brindar educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre factores de riesgo y comportamientos de protección</li> <li>- Entrenar a los trabajadores que deban utilizar equipos o elementos de protección personal y mantener material de comunicación sobre este aspecto.</li> </ul>
<b>Prácticas de trabajo seguro:</b> Son una forma de control administrativo Aplican a cualquier nivel de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos para disminuir la duración, frecuencia o intensidad de la exposición al riesgo</li> <li>- Brindar recursos y un ambiente de trabajo que promueva la higiene personal, por ejemplo, suministrar pañuelos o toallas desechables, canecas con pedal, jabón, geles y desinfectantes.</li> <li>- Exigir el lavado regular de las manos o el uso de geles de alcohol, en especial cuando están visiblemente sucias, cuando se retiran los EPP, antes y después de usar medios de transporte, consumir alimentos o ingresar al baño.</li> <li>- Publicar señales promoviendo el lavado de manos y otras medidas de prevención de infecciones.</li> </ul>
<b>Elementos de protección personal:</b> según la revisión de cada caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los elementos de protección requeridos según las condiciones particulares de trabajo y el nivel de riesgo definido</li> <li>- Definir las circunstancias en que se requiere su uso</li> <li>- Asegurar que sean inspeccionados, mantenidos y reemplazados de forma oportuna, según necesidad</li> <li>- Indicar las condiciones para retirarlos, limpiarlos, almacenarlos y disponerlos para evitar riesgos de contaminación</li> <li>- Los protectores respiratorios son requeridos para trabajadores que laboran a menos de dos metros de personas que puedan estar infectadas o que realizan labores en las que se puedan generar aerosoles biológicos. En estos casos se deben usar respiradores aprobados N o P 95, N o P 99 N o P 100.</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 9 de 49

## 7. DESARROLLO

Para reducir el impacto de la pandemia de COVID-19 en la empresa, los trabajadores, los contratistas, las comunidades y los clientes y con base en los anteriores criterios técnicos, se ha establecido un plan que incluye actividades para manejar los riesgos de exposición, fuentes de exposición y rutas de transmisión, considerando las características del nuevo coronavirus.

### 7.1. FUENTES DE EXPOSICIÓN

Para el caso de DLTD la exposición se puede presentar por la interacción entre personas, dentro y fuera de la empresa, que pueden incluir:

- Interacción con otros trabajadores, clientes y visitantes
- Interacción con familiares y convivientes
- Interacción fortuita con personas en ambientes externos a la casa y el trabajo.

Es de especial interés el contacto con personas enfermas o con alto riesgo de infección (como viajeros nacionales o internacionales, personas que conviven con infectados y trabajadores de la salud que tienen contacto con pacientes).

### 7.2. DEFINICIÓN DE POBLACIONES DE RIESGO

Aunque la exposición se puede presentar por factores de riesgo dentro y fuera de la empresa, se han definido los siguientes grupos de riesgo de exposición

<b>Alto:</b> actividades de alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajadores de la salud (médicos y enfermeros)</li> <li>- Otros trabajadores de la salud</li> <li>- Trabajadores que atienden el puerto de entrada de cargue de carbón en buques</li> </ul>
<b>Medio:</b> Trabajos que requieren contacto frecuente o cercado con personas, que puedan estar contaminadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lugares de alta concentración de trabajadores (más cerca de dos metros por más de 15 minutos)</li> <li>- Trabajadores que atienden público</li> </ul>
<b>Bajo:</b> Trabajos que no requieren contacto con otros trabajadores ni con público	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demás trabajadores de la empresa</li> </ul>

Considerando la clasificación de las poblaciones de riesgo y las actividades requeridas para desarrollar la actividad, se han definido los protocolos de prevención del anexo.

### 7.3. RED DE INFORMACIÓN CON LAS ENTIDADES DE SALUD

A partir de las normas emitidas, en particular de la declaratoria de emergencia, se establece la red de comunicación con las entidades de Salud para mantener información actualizada sobre el desarrollo de la pandemia y la presencia de casos en las áreas de influencia de la empresa.

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 10 de 49

Pero también con la red asistencial para facilitar la remisión y por lo tanto el manejo oportuno de los posibles casos por parte de las Secretarías de Salud, las EPS y la red asistencial local (ver anexo 1 – protocolo de prevención de contagio).

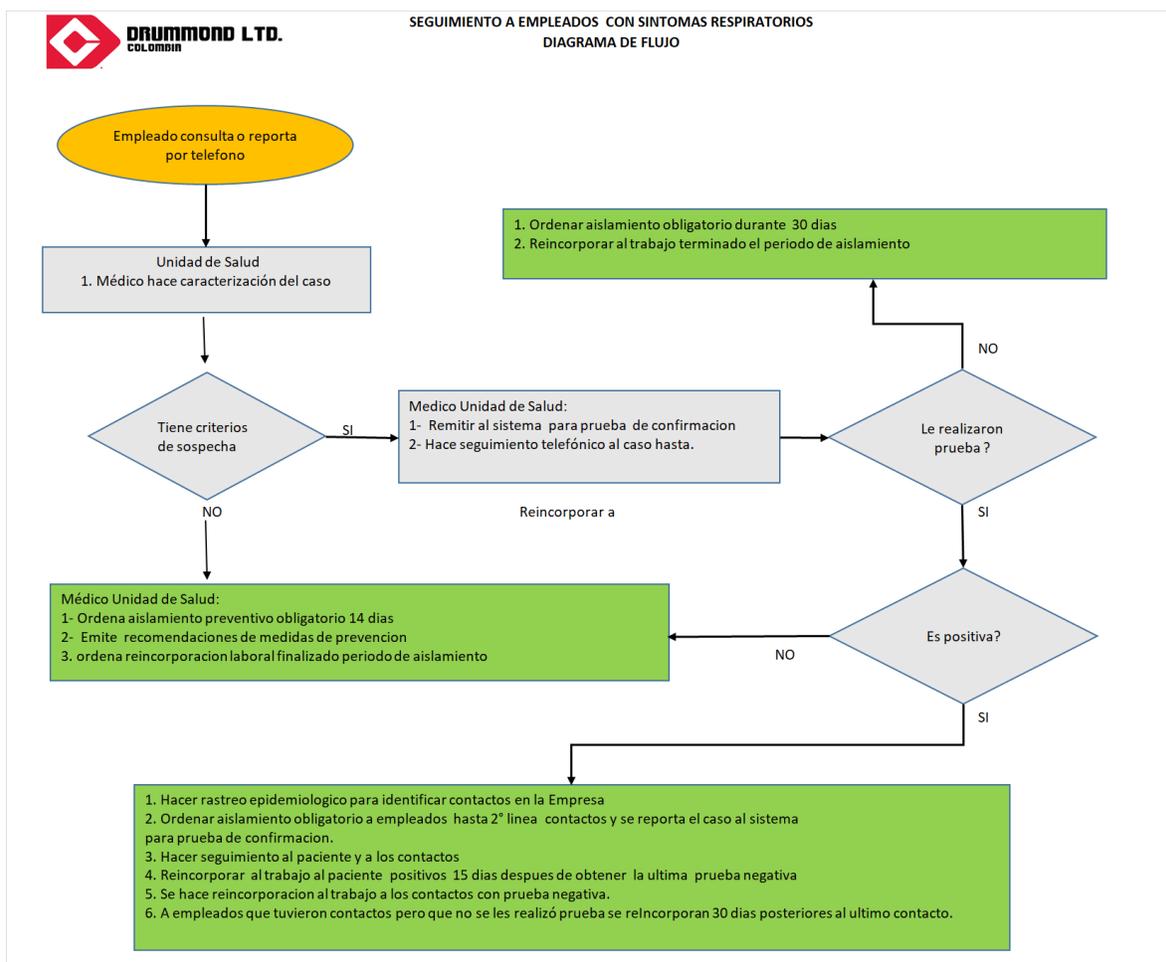
#### 7.4. CRITERIOS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO

Se aplican los siguientes criterios para el aislamiento social preventivo de trabajadores:

Deben cumplir cuarentena de aislamiento durante 14 días antes de su retorno al trabajo, los trabajadores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Quienes estuvieron en el exterior y retornaron al país en los últimos 30 días</li> <li>- Quienes realicen viajes por zonas del país con mayor circulación de casos en los últimos 30 días</li> <li>- Quienes presentan síntomas respiratorios o fiebre</li> </ul>
Deben permanecer en aislamiento preventivo obligatorio y seguimiento por presentar condiciones de vulnerabilidad, los siguientes trabajadores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con edad de 70 años o más</li> <li>- Con las siguientes condiciones o comorbilidades:           <ul style="list-style-type: none"> <li>· Embarazo</li> <li>· Enfermedad pulmonar obstructiva crónica</li> <li>· Enfermedad pulmonar restrictiva: incluyendo neumoconiosis</li> <li>· Enfermedad pulmonar infecciosa: tuberculosis</li> <li>· Enfermedad cardiovascular: HTA de difícil manejo, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, arritmia cardiaca, angioplastias</li> <li>· Enfermedad renal crónica</li> <li>· Trastornos metabólicos: diabetes mellitus, desnutrición, obesidad</li> <li>· Cáncer con tratamiento reciente con quimio o radioterapia</li> <li>· Tratamiento crónico con esteroides</li> <li>· Enfermedades inmunes, incluyendo VIH</li> <li>· Otras enfermedades crónicas, por ejemplo, renales, hepáticas o neurológicas.</li> </ul> </li> </ul>

#### 7.5. DEFINICIÓN DEL FLUJO DE ATENCIÓN DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS

Sobre la premisa que solo asisten a trabajar las personas asintomáticas, que hayan cumplido los periodos de aislamiento en caso de necesidad y sin factores de vulnerabilidad, según el numeral anterior, en caso de que una persona presente síntomas respiratorios durante la ejecución del trabajo en las instalaciones de la empresa se debe cumplir el siguiente flujo:



## 7.6. RETORNO AL TRABAJO DE UN CASO DE COVID-19

Mientras un trabajador esté enfermo, debe seguir las recomendaciones de la EPS para prevenir el contagio de otras personas. Usualmente se recomienda mantener el aislamiento en casa, llevar un registro de los síntomas y buscar atención médica si se presentan signos de alarma. En casos más severos se realiza manejo hospitalario.

En cualquier caso, el trabajador no puede volver a su labor hasta que no cumpla los criterios para suspender el aislamiento ordenado y haber sido autorizado por su médico tratante.

Cuando el caso leve ha requerido únicamente aislamiento en casa, se puede autorizar la reincorporación laboral cuando se cumplen los siguientes criterios:

- Opción 1: Si el médico tratante o el médico consultor de la Secretaría de Salud, concedores de la disponibilidad local de pruebas, determina que no se requiere prueba, que puede suspender el aislamiento en casa y regresar a trabajar porque cumple de forma simultánea estas tres condiciones:

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 12 de 49

- El trabajador no ha presentado fiebre durante al menos tres días completos (72 horas), sin usar un medicamento antipirético (que controla la fiebre).
- Los síntomas respiratorios, como tos o falta de aire, han mejorado.
- Han pasado al menos siete días desde que aparecieron sus síntomas por primera vez.
- Opción 2: Si el médico tratante o el médico consultor de la Secretaría de Salud, concedores de la disponibilidad local de pruebas, determina que se requiere prueba para determinar si el trabajador aún es contagioso, se puede suspender el aislamiento en casa y regresar a trabajar porque cumple de forma simultánea estas tres condiciones:
  - El trabajador no presenta fiebre, sin usar un medicamento antipirético (que controla la fiebre).
  - Los síntomas respiratorios, como tos o falta de aire, han mejorado.
  - Se recibieron dos pruebas negativas consecutivas, con al menos 24 horas de diferencia, siguiendo las pautas del Ministerio de Salud.

En estos casos se requiere el concepto favorable del médico de la unidad de salud de DLTD.

#### **7.7. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADOS EN DLTD**

Con base en la identificación de actividades de la empresa y la valoración de riesgos de la empresa y los requisitos técnicos y legales aplicables, se han establecido 11 protocolos, que se anexan al final del presente programa:

**Anexo 1. Protocolo de prevención de contagio**

**Anexo 2. Protocolo de autorización de ingreso a las instalaciones**

**Anexo 3. Protocolo de transporte terrestre de trabajadores**

**Anexo 4. Protocolo de transporte de carga y control de vehículos de servicio**

**Anexo 5. Protocolo de transporte marino e ingreso a embarcaciones**

**Anexo 6. Protocolo de manejo de elementos de trabajo**

**Anexo 7. Protocolo de prácticas de manejo de los trabajadores**

**Anexo 8. Protocolo de operación de equipos y maquinarias**

**Anexo 9. Protocolo de alojamiento de personal**

**Anexo 10. Protocolo de suministro de alimentos**

**Anexo 11. Protocolo para regresar a casa**

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 13 de 49

## 7.8. ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA EMPRESA

Considerando la declaratoria de emergencia sanitaria y la emisión de las circulares y normas legales aplicables, se activó el comité interdisciplinario en la empresa para manejo de crisis e implementó las siguientes actividades:

- **Medidas iniciales del comité para manejo de crisis:**
  - Definición de roles y responsabilidades para la atención.
  - Revisión y seguimiento al cumplimiento de las normas legales asociadas.
  - Revisión y refuerzo del plan ESPII para la operación marina.
  - Reporte diario a la alta gerencia sobre la evolución de la emergencia sanitaria y estado de las acciones tomadas.
  - Reuniones semanales del comité de crisis para hacer seguimiento a las medidas definidas y establecer necesidades de ajuste.
- **Medidas básicas para prevención de infección y contagio:**
  - Inspección de las instalaciones de lavado de manos en las diferentes sedes, verificando la disponibilidad de agua corriente potable, jabón, toallas desechables y canecas suficientes, así como dispensadores de geles desinfectantes en lugares de especial interés como son oficinas, buses de transporte, baños, comedores y unidades de salud. Según necesidad se tomaron las acciones correctivas requeridas.
  - Actividades de difusión y campañas de lavado de manos adecuado y aplicación de las medidas de etiqueta respiratoria, utilizando los lineamientos entregados por la OMS y el Ministerio de salud. Se ha diseñado material de comunicación (como pendones y folletos) que se distribuyeron entre los trabajadores de todas las sedes de la empresa.
  - Las campañas se dirigen básicamente a brindar entrenamiento y material informativo adecuado y útil sobre prácticas de prevención y controles aplicables como mecanismo para promover la seguridad y tranquilidad de los trabajadores.
  - Como parte de las campañas, se entregaron kits de bioseguridad a los trabajadores directos de la empresa, que incluían:
    - Gel desinfectante de 30 ml
    - Alcohol antiséptico 30 ml
    - Pañitos en microfibra reutilizables
    - Folleto con recomendaciones de prevención
  - Los trabajadores que presentan signos o síntomas de infección respiratoria deben seguir el protocolo mencionado arriba.

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 14 de 49

- Tal como se anota abajo (medidas administrativas) se establecieron prácticas de flexibilización de sitios (trabajo en casa) y horarios de trabajo (turnos escalonados) como estrategia de distanciamiento social entre las personas.
- Se suministran elementos, equipos y herramientas de trabajo individuales, siempre que es posible, para desalentar que estos sean compartidos con otros trabajadores. Cuando esto no es posible, se han establecido recomendaciones de limpieza y desinfección por parte de los usuarios.
- Para asegurar prácticas apropiadas de limpieza, aseo y desinfección:
  - Se revisaron los protocolos de aseo y desinfección de los contratistas de aseo, alimentación y transporte de pasajeros, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por los Ministerios de Salud, Trabajo y Transporte.
  - Se ajustaron las frecuencias de las rutinas de aseo y desinfección de las superficies, equipos y elementos del ambiente de trabajo.
  - En los comedores se tomaron medidas específicas para incrementar la limpieza de las áreas de preparación de alimentos, servicio y mesas y sillas.
  - Se reforzaron las medidas de limpieza de muebles y encerados de las habitaciones y la aspersión diaria de antiséptico en las habitaciones del campamento.
    - Se mantiene la prohibición de fumar en las habitaciones.
    - Se reforzó la recomendación de dejar la ropa usada en las bolsas dispuestas para su traslado a las áreas de lavandería.
  - Se duplicó la frecuencia de aseo en las oficinas y en los buses de transporte de trabajadores.
  - Se revisó el empleo seguro de los productos químicos utilizados para aseo y desinfección, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) en los usuarios.
- **Procedimientos para identificación y aislamiento de casos:**
  - Se capacitó a los trabajadores sobre los signos y síntomas respiratorios o sospechosos de COVID-19.
  - Se difundieron los protocolos de lavado de mano, distanciamiento social y otras medidas recomendadas por las autoridades de salud.
  - Se emitió memorando para todos los trabajadores donde se indica que se deben reportar sus condiciones de salud a las líneas de la unidad de salud de su sede de trabajo, que está habilitadas las 24 horas al día.
  - Ante el reporte de síntomas sospechosos se aplica el flujograma de atención de síntomas respiratorios (**ver numeral 7.5**), remitiendo al trabajador afectado se remite al sistema de salud, es decir, la empresa no realiza el manejo clínico de los casos.

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 15 de 49

- Los seguimientos telefónicos se realizan durante el tiempo de aislamiento, incluso durante los **periodos de descanso** de los trabajadores, en caso de necesidad.
- A todo trabajador que permanezca laborando en las instalaciones de la empresa y presente signos o síntomas respiratorios o sospechosos de COVID-19 se le aplican medidas inmediatas de aislamiento y se retira del lugar de trabajo para que siga el protocolo de atención de las autoridades de salud y su EPS.
- Se promueve el uso de tapabocas en sintomáticos respiratorios para limitar la propagación de secreciones respiratorias. Si los síntomas se presentan en instalaciones de la empresa, se proveen estos elementos.
- En las unidades de salud se establecieron medidas adicionales de prevención:
  - Se realizó capacitación sobre COVID al personal de salud, médico y paramédico, de todas las sedes de trabajo.
  - Se realizan refrescos cuando nueva información científica está disponible.
  - Refuerzo y revisión del cumplimiento de los procedimientos de bioseguridad y disposición de residuos de las unidades de salud.
  - Se mantienen los protocolos de aseo y desinfección, siguiendo las rutas y aplicando los métodos definidos para tal fin.
- Junto con el intermediario se tomaron medidas respecto a la póliza de salud:
  - Definición de grupos de riesgo, para generar actividades de acompañamiento y asesoría.
  - Generación de canales de asesoría para atención de prioridades en salud.
  - Seguimiento telefónico de usuarios y familiares hospitalizados.
  - Transcripción de fórmulas médicas a formato electrónico para garantizar la continuidad del tratamiento de pacientes crónicos.
  - Orientación telefónica o por correo para facilitar procesos de afiliación, uso de los servicios y beneficios de la póliza de salud.
  - Revisión de la red asistencial nacional, para definir y comunicar los prestadores que permanecen activos.
- **Aplicación y comunicación de las protecciones establecidas:**
  - Para aplicar las políticas de flexibilización del trabajo, alineadas con las guías de salud pública del país, se han realizado las siguientes acciones:
    - Se revisaron los cargos y funciones de los trabajadores para definir quienes estaban autorizados para realizar trabajo en casa, suministrándoles las herramientas requeridas para su ejecución.

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 16 de 49

- Se identificaron las poblaciones de trabajadores con edad, condiciones personales o enfermedades que implicaban vulnerabilidad especial para la enfermedad y se remitieron a aislamiento obligatorio en su lugar de vivienda.
    - Se restringió el ingreso a las instalaciones de trabajadores con síntomas respiratorios, remitiéndolos a aislamiento obligatorio en su lugar de vivienda.
    - Se implementó la aplicación del cuestionario de síntomas respiratorios y la toma de temperatura al inicio de cada turno, como **mecanismo de control de ingreso a las instalaciones.**
    - Se restringieron los viajes nacionales e internacionales, por lo que los extranjeros que viven fuera del país no están asistiendo a las instalaciones de la empresa.
    - Se han ido suspendiendo las actividades no esenciales de la operación, actualmente se suspendió la operación minera y se mantienen actividades de transporte de carbón y cargue de buques.
    - Con estas medidas se ha logrado reducir el número de empleados en las sedes de trabajo, permitiéndoles mantener distancia de seguridad de más de 1-2 metros entre ellos.
  - En desarrollo de las obligaciones de las circulares emitidas por las autoridades, se envió un memorando a todos los contratistas “cumplimiento de los lineamientos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional e implementar la promoción, preparación, presentación, respuesta y atención de casos de COVID-19”, solicitando la revisión de las directrices del Gobierno e informando las medidas internas establecidas que ellos deben observar **para articular las estrategias de prevención y manejo de la emergencia sanitaria.**  
En particular se incluyeron temas sobre detección y aislamiento de casos sospechosos o confirmados, autorización de ingreso a las instalaciones, obligación de suministrar EPP, disponibilidad de elementos para actividades de higiene y obligación de reforzar las campañas educativas.
  - La aplicación de las acciones mencionadas ha sido coordinada con las autoridades sanitarias y la ARL.
- **Controles administrativos adicionales a los ya mencionados:**
    - Para minimizar el contacto entre personas se tomaron medidas adicionales:
      - Se hacen controles **permanentes a los puestos de trabajo**, y además de las medidas de limpieza y desinfección, se verifican las condiciones de higiene, de ventilación y distancias entre las personas que están laborando.
      - Se ajustaron prácticas y protocolos de suministro de alimentación: se empacaron los cubiertos en forma individual y se implementó servicio dirigido y no autoservicio. Además, se han organizado las mesas para respetar las distancias

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 17 de 49

de seguridad establecidas y se implementaron estrategias para controlar la cantidad de trabajadores en los comedores.

Se anota que los contratistas que prestan el servicio cumplen con buenas prácticas de manejo de alimentos y están certificados bajo norma HACCP.

- Se restringió la entrada de visitantes y proveedores a las sedes de trabajo.
- Se cancelaron los ciclos de entrenamiento regular y reuniones presenciales que no fueran estrictamente necesarias.
- Se suspendieron temporalmente las entrevistas y exámenes médicos ocupacionales.

Con estas medidas se ha logrado reducir el número de empleados en las sedes de trabajo, permitiéndoles mantener distancia de seguridad de más de 1-2 metros entre ellos.

- **Prácticas de trabajo seguro:**

- En los buses de transporte se tomaron medidas adicionales:
  - Antes de iniciar el recorrido y después de terminarlo se debe realizar limpieza con agua y jabón de las partes de mayor contacto (volante, sillas, pasamanos, manijas, entre otros).
  - Se deben respetar los paraderos asignados para recoger y dejar pasajeros.
  - No están autorizadas las paradas adicionales durante el recorrido.
  - Cuando sea posible se debe mantener ventilación natural en el vehículo, en caso contrario se deben realizar rutinas de mantenimiento del aire acondicionado.
  - No está autorizado el consumo de alimentos durante el recorrido.

- **Elementos de protección personal (EPP)**

- Con el soporte del área de higiene ocupacional se revisaron necesidades adicionales de elementos de protección requeridos para la atención de la emergencia sanitaria, según las condiciones particulares de trabajo y el nivel de riesgo definido.
- En estos casos se garantizó el suministro de los EPP, indicando las circunstancias en que se requiere su uso.
- En caso de requerirse, hay disponibilidad de protectores respiratorios desechables para material particulado. Por los entrenamientos impartidos, los trabajadores saben cómo hacer las pruebas de ajuste necesarias.
- Se mantienen las rutinas de inspección, mantenimiento y reposición oportuna, según necesidad.
- Se emitió memorando informativo a los trabajadores sobre el uso adecuado de los EPP y se reforzó el uso intransferible de los mismos.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 18 de 49

## 7.9. PRESUPUESTO ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN

La empresa ha dispuesto recursos humanos, físicos y económicos para aplicar las medidas actuales y para el desarrollo de actividades adicionales según la evolución de la epidemia.

## 7.10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se ha definido un cronograma específico que se anexa.

## 8. ANEXOS Y REGISTROS ASOCIADOS

1	Cronograma de actividades para el programa de gestión del COVID
2	Cuadro de seguimiento al cumplimiento de requisitos legales aplicables
3	Formato de cuestionario de síntomas respiratorios para fines de tamizaje

## 9. REFERENCIAS

1. COVID-19 Map - Johns Hopkins Coronavirus Resource Center [Internet]. [citado 9 de abril de 2020]. Disponible en: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>
2. Instituto Nacional de Salud. Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) [Internet]. 2020 [citado 8 de abril de 2020]. Disponible en: <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
3. Banco Interamericano de Desarrollo. El Grupo BID en respuesta al COVID-19 [Internet]. 2020 [citado 8 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/coronavirus>
4. Ministerio de Salud y Protección Social. Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético [Internet]. 2020 [citado 8 de abril de 2020]. Disponible en: [https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos\\_y\\_procedimientos/GIPG17.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos_y_procedimientos/GIPG17.pdf)
5. World Health Organization. Getting your workplace ready for COVID-19. 2020.
6. Ministerio de Salud y Protección Social. Instrucciones para el registro, codificación y reporte de COVID-19. Bogotá D.C; 2020 abr.
7. Organización Mundial de la Salud. Protocolo de investigación de los primeros casos y sus contactos directos (FFX) de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19) [Internet]. 2020 [citado 10 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/early->
8. Asociación Colombiana de Infectología. Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-COV-2/COVID 19 en establecimientos de atención

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 19 de 49

de la salud. Recomendaciones basadas en consenso de expertos e informadas en la evidencia. Infectio. 26 de marzo de 2020;24(3):1–102.

9. World Health Organization. Vigilancia mundial de la infección humana por el nuevo coronavirus (2019-nCoV). [Internet]. 2020 [citado 8 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.who.int/publications-detail/global-surveillance->
10. Anderson RM, Heesterbeek H, Klinkenberg D, Hollingsworth TD. How will country-based mitigation measures influence the course of the COVID-19 epidemic? Vol. 395, The Lancet. Lancet Publishing Group; 2020. p. 931–4.
11. Li Q, Guan X, Wu P, Wang X, Zhou L, Tong Y, et al. Early Transmission Dynamics in Wuhan, China, of Novel Coronavirus-Infected Pneumonia. N Engl J Med. 26 de marzo de 2020;382(13):1199–207.
12. Adhikari SP, Meng S, Wu YJ, Mao YP, Ye RX, Wang QZ, et al. Epidemiology, causes, clinical manifestation and diagnosis, prevention and control of coronavirus disease (COVID-19) during the early outbreak period: A scoping review. Vol. 9, Infectious Diseases of Poverty. BioMed Central Ltd.; 2020.
13. Unidad de Evidencia y Deliberación para la Toma de Decisiones-UNED. Intervenciones no Farmacológicas para la contención, mitigación y supresión de la infección por COVID-19\_nCoV19\_NonPharmacological\_28MAR2020.pdf - Google Drive [Internet]. 2020 [citado 10 de abril de 2020]. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/188dSP6heS1YnY2iJKxMZSqT0F4kIBni1/view>
14. Instituto Nacional de Salud Pública. Protocolo de vigilancia de infección respiratoria aguda [Internet]. 2010 [citado 9 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos y Publicaciones/PROTOCOLO ESI-IRAG.pdf>
15. Han Q, Lin Q, Jin S, You L. Coronavirus 2019-nCoV: A brief perspective from the front line. Vol. 80, Journal of Infection. W.B. Saunders Ltd; 2020. p. 373–7.
16. World Health Organization. Home care for patients with COVID-19 presenting with mild symptoms and management of their contacts [Internet]. 2020 [citado 1 de abril de 2020]. Disponible en: [https://www.who.int/publications-detail/home-care-for-patients-with-suspected-novel-coronavirus-\(ncov\)-infection-presenting-with-mild-symptoms-and-management-of-contacts](https://www.who.int/publications-detail/home-care-for-patients-with-suspected-novel-coronavirus-(ncov)-infection-presenting-with-mild-symptoms-and-management-of-contacts)

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 20 de 49

## ANEXO 1. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
	<b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD
	<b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD
	<b>Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos
	<b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<b>Controles de ingeniería:</b>	Ventilación general de las áreas (en donde es factible) En vehículos y equipos se requiere aire acondicionado por condiciones climáticas de las regiones, se realiza mantenimiento de estos sistemas
<b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<b>EPP:</b>	Se definen según actividad, para fines de control biológico se requieren de forma adicional: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapabocas convencionales, guantes y monogafas de seguridad: si hay presencia de varios trabajadores y en algún momento no es posible mantener una distancia mínima de dos metros.</li> <li>- El uso de respiradores N-95 está limitado a situaciones de riesgo particular (contacto potencial con tripulaciones extranjeras en buques y trabajadores de salud)</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<b>Protocolo aplicable</b> Los protocolos aplican para trabajadores presenciales y que realizan trabajo remoto en casa	<b>Lavado de manos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer de los insumos necesarios: agua limpia, jabón, toallas desechables y canecas con tapa.</li> <li>- Disponer de gel desinfectante con concentración de alcohol entre 60% y 95% en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.</li> <li>- Disponer de puntos para el lavado de manos en áreas comunes y zonas de trabajo.</li> <li>- Garantizar el lavado frecuente de manos, durante al menos 20 a 40 segundos y por los menos cada 3 horas o antes si se requiere:</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.</li><li>▪ La desinfección con gel solo se realiza cuando las manos no tienen suciedad visible.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>- Organizar turnos para realizar el lavado de manos, garantizando una distancia mínima de 2 metros entre las personas al interior del baño.</li><li>- Los supervisores de las diferentes áreas deben establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo. Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.</li></ul>
	<b>Distanciamiento social:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los trabajadores deben mantener al menos dos metros de distancia con otras personas, evitando contacto directo.</li><li>- Para lograrlo, se deben mantener estas medidas en las áreas de trabajo y otras asociadas (como cafeterías y sitios de descanso), para lo cual se debe organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo.</li><li>- Las personas circulantes (por ejemplo, de aseo, seguridad física, seguridad industrial, mantenimiento) deben mantener las mismas distancias de protección.</li><li>- Se deberían mantener máximo 50 personas por lugar y por jornada.</li><li>- No están permitidas reuniones en los que no pueda garantizar la distancia de seguridad (2 m.), para este fin se debe hacer uso de las ayudas tecnológicas disponibles.</li><li>- Se debe evitar el intercambio físico de documentos de trabajo, siempre que sea factible.</li><li>- Se deben tener recordatorios sobre las medidas para mantener el distanciamiento social en todos los lugares en donde pueda haber contacto con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.</li></ul>
	<b>Manejo de EPP:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- En los diferentes protocolos del presente documento se definen los EPP requeridos para prevención de COVID-19 (adicionales a los requeridos por GES), según la labor o actividad.</li><li>- La empresa debe garantizar su disponibilidad y recambio, según los lineamientos de higiene ocupacional.</li><li>- Se deben realizar sesiones de divulgación sobre las recomendaciones de uso eficaz de los EPP.</li><li>- Cuando hay labores de riesgo biológico y se requieren guantes para protección mecánica, se deben usar guantes de nitrilo debajo, para prevenir el posible contagio.</li><li>- Los EPP no desechables deben ser lavados con agua y jabón suave y desinfectados al terminar la labor, además se deben almacenar en un área limpia y seca.</li><li>- Si hay necesidad de almacenar los medios filtrantes de protectores respiratorios, se debe hacer en bolsas que permitan el sellado.</li><li>- Los EPP desechables deben disponerse en los recipientes definidos para tal fin en las sedes de la empresa, idealmente se deben cortar o romper con cuidado para prevenir su uso posterior.</li></ul>

	<p>Los trabajadores deben cambiarse en los vestieres definidos en cada sede, manteniendo la distancia de dos metros entre ellos. Los implementos de protección se deben dejar en los lockers asignados individualmente.</p>
	<p><b>Manejo de tapabocas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estos elementos cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.</li><li>- Están indicados en situaciones de transporte, en áreas donde haya varias personas y donde no sea posible mantener los dos metros de distancia con otras personas.</li><li>- En la empresa se utilizan preferiblemente tapabocas preformados y con elásticos para asegurarlos (según su disponibilidad en el mercado), pues son más resistentes a humedecerse.</li><li>- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.</li><li>- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.</li><li>- Si el tapabocas tiene elásticos se ponen por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas, encima del cuello.</li><li>- Se debe verificar que queden cubriendo desde la parte de arriba de la nariz hasta debajo del mentón.</li><li>- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Si se coloca de forma errónea se pierde protección, puede producir resistencia a la respiración y acumulo de humedad en la cara. Además, al dejar la cara absorbente de humedad (blanca) hacia afuera se favorece la contaminación del tapabocas por agentes externos.</li><li>- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, esta debe ir en la parte superior para moldearla sobre el hueso de la nariz.</li><li>- No toque el tapabocas durante su uso, si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.</li><li>- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.</li><li>- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, sin tomar su parte externa.</li><li>- Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en el recipiente de basura indicado.</li><li>- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en muebles, bolsos o bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar.</li><li>- No reutilice el tapabocas.</li><li>- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.</li></ul>
	<p><b>Higiene respiratoria (además del uso de tapabocas):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cubrir la nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo; también se puede usar un pañuelo de papel desechable, el cual debe ser eliminado en canecas dispuestas</li></ul>

	<p>para este tipo de residuos. Para lo anterior, la empresa dispondrá de un adecuado suministro de pañuelos desechables y canecas con tapas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los trabajadores y colaboradores se deben abstener de tocarse la nariz, boca y ojos.</li><li>- En cualquiera de estos dos casos se requiere lavado de manos posterior con agua y jabón.</li></ul>
	<p><b>Limpieza y desinfección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En los espacios cerrados o con escasa ventilación se debe favorecer la circulación y recambio de aire.</li><li>- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de ventilación.</li><li>- Se deben realizar actividades de orden y aseo previos a los de desinfección.</li><li>- Se deben revisar los protocolos de aseo y desinfección de los elementos y equipos de trabajo, así como lugares de uso común (comedores, baños, oficinas y alojamientos), ajustando su frecuencia según las condiciones particulares.</li><li>- Las actividades de aseo y desinfección deben incluir los lugares, recipientes y elementos utilizados para realizar esta tarea.</li><li>- Verificar que los productos de limpieza y desinfección estén autorizados por la autoridad sanitaria del país.</li><li>- Se deben seguir las recomendaciones de los fabricantes y los lineamientos de las fichas de seguridad de los productos, incluyendo el uso de elementos de protección personal.</li><li>- Está prohibido mezclar productos de limpieza y desinfección, así como realizar las mezclas de productos desinfectantes con agua caliente.</li></ul>
	<p><b>Acciones específicas de prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se debe llevar un control digital de cada trabajador, donde se registren las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento diario de notificación.</li><li>- Se debe mantener un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores de 70 años, que prestan servicios de salud o con enfermedades susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 (según el numeral 7.4 del programa para gestión del COVID-19 (código SIG-4413).</li><li>- Con los anteriores elementos se debe consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en DLTD, teniendo en cuenta las reservas de información.</li><li>- No está permitido el ingreso a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa ni fiebre mayor o igual a 38°C.</li><li>- Se realiza reporte diario sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa, de acuerdo con el formato de autodiagnóstico establecido, para identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.</li></ul>

- Se deben reforzar en los inicios de turno los canales de información para que los trabajadores (incluyendo quienes laboran en la instalación o en casa) informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas con COVID-19.
- Se deben realizar sesiones de información sobre los riesgos identificados, tanto en la empresa como en el hogar y la comunidad, los factores de riesgo individuales, los signos y síntomas de la enfermedad, la necesidad de mantenerse bien hidratados y la recomendación de controlar el uso de cigarrillo, como medida de prevención.
- Además se deben reforzar las medidas básicas de prevención (lavado de manos, distanciamiento social, manejo de EPP y tapabocas y etiqueta de la tos o los estornudos) y difundir de manera periódica los protocolos de prevención de COVID-19 que la empresa ha desarrollado con base en las directrices del Ministerio de Salud.
- Se deben cumplir las indicaciones del protocolo # 1 (autorización de ingreso a las instalaciones), cualquier caso sospechoso debe ser informado a la unidad de salud de la sede respectiva.
- Se aclara que no se utiliza control de ingreso por huella para el ingreso, se pasa el carné.
- Según la evolución de la pandemia, considerando que se dispone del recurso humano idóneo, se puede considerar el uso de pruebas para COVID-19 en personas asintomáticas.
- Verificar periódicamente las medidas de organización del trabajo (modalidades, horarios), considerando sus resultados y posibles alternativas de mejora.
- Se debe determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.
- Se deben cumplir las indicaciones del protocolo # 9 (suministro de alimentos).
- Se deben cumplir las indicaciones de los protocolos asociados con los sitios de trabajo, # 4 (transporte marino e ingreso a embarcaciones), # 5 (manejo de elementos de trabajo), # 6 (prácticas de manejo de los trabajadores), # 7 (operación de equipos y maquinarias).
- Se deben garantizar en las áreas locativas: (1) suficientes puntos para el lavado de manos con suministro de jabón líquido y toallas, (2) existencia de desinfectantes cercanos, (3) disponibilidad de agua potable, (4) canecas con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad, (5) espacios para que los trabajadores guarden sus elementos personales, (6) bolsas para guardar la ropa de trabajo para posterior lavado.
- El resultado debe ser áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor y que facilitan las medidas de limpieza y desinfección.
- Se debe garantizar la correcta circulación del aire y el mantenimiento de los equipos y los sistemas de ventilación requeridos por los factores climáticos.
- Para el control de la interacción con terceros (como proveedores o clientes) se deben cumplir las indicaciones de los protocolos asociados, # 2 (transporte terrestre de trabajadores) y # 3 (transporte de carga y control de vehículos de servicio).
- El ingreso de proveedores está restringido y según las condiciones de cada sede, se han definido los lugares a los cuales puedan acceder (por lo general llegan hasta las

porterías únicamente), asegurando el distanciamiento social y se limita el número de personas permitidas, para evitar aglomeraciones.

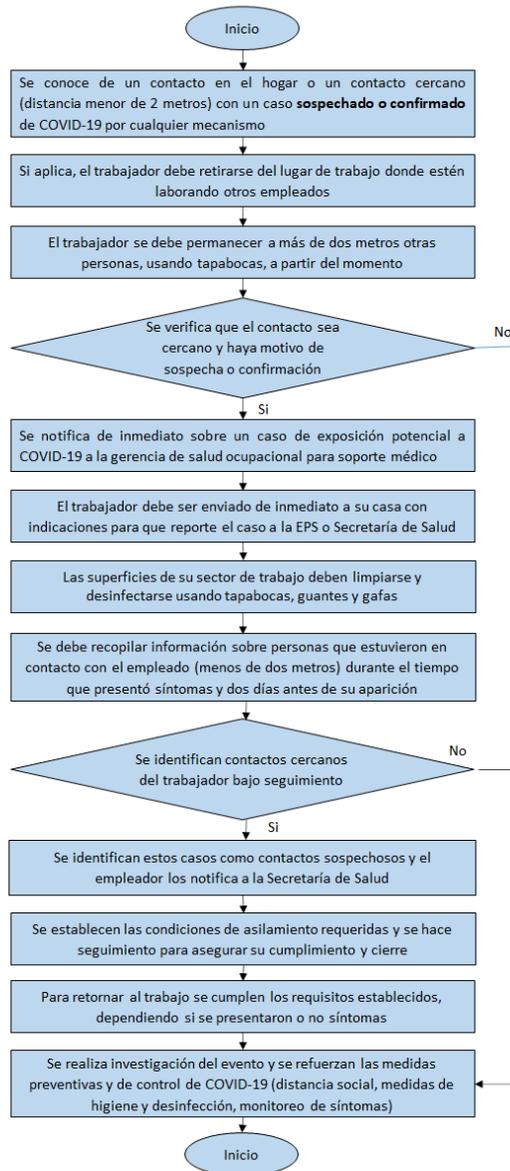
- Una vez terminadas las labores, se deben cumplir las indicaciones del protocolo # 10 (prácticas para regresar a casa).

#### **Manejo de situaciones de riesgo**

El protocolo de manejo de las personas con síntomas sospechosos de COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud, se basa en lo establecido en el flujo de atención de síntomas (numeral 7.5 del procedimiento vigente):

- La línea de atención empresarial prioritaria para que los trabajadores o visitantes informen de inmediato sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa corresponde a los teléfonos de las unidades de salud de cada sede. Estos teléfonos están registrados en todas las extensiones de la empresa.
- El flujo de atención de síntomas respiratorios se encuentra en el numeral 7.5 del programa vigente para gestión del COVID-19 (código SIG-4413).
- Todo caso sospechoso entra al sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores. Esto quiere decir que será motivo de seguimiento hasta su cierre por parte de los médicos de las unidades de salud (ver flujo en la siguiente hoja).
- Los posibles contactos al interior de la empresa deben ser informados de inmediato sobre su condición. Además, se debe comunicar sobre dichos casos ante las autoridades de salud competentes y a la EPS correspondiente, que debe establecer los pasos a seguir.
- En este caso se debe bloquear de la programación de turnos de trabajo del afectado hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Desde la unidad de salud correspondiente se debe hacer seguimiento específico de los individuos potencialmente afectados y revisar que se acaten las directrices establecidas por la Secretaría de Salud y la EPS.
- Se deben tomar las acciones para coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento de los contactos en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- También se debe verificar que el trabajador haya informado a las líneas de atención de la EPS, y que se haya iniciado el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- En el caso que el afectado haya sido un trabajador de un contratista, un prestador de servicios, proveedor o cliente, el procedimiento inicial es el mismo, con énfasis en la determinación de las personas de contacto. Se deben tomar medidas para verificar que se cierra el ciclo de acciones para la protección de todos los potenciales afectados.
- Si el trabajador afectado está trabajando o de descanso en casa, debe informar de igual forma a la unidad de salud para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se debe realizar el seguimiento de posibles contactos y determinar posibles nexos epidemiológicos, en lo que esté al alcance de la empresa.

- Los casos deben ser motivo de investigación para definir posibles acciones de mejora frente al desarrollo del programa de gestión de COVID-19.
- La empresa promueve la descarga de la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Se anota que en cumplimiento de sus obligaciones laborales, la empresa asegura que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación, estén afiliados al sistema de seguridad social integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

**Manejo de exposición potencial**


**Reporte de novedades**

- Si un trabajador ha ingresado y reporta síntomas respiratorios debe ponerse de inmediato el tapabocas, notificar a la unidad de salud de DLTD de su sede de trabajo y a su empleador.
- El trabajador, esté laborando de forma presencial o en casa debe reportar el caso a su EPS y a la Secretaría de Salud correspondiente, la secretaria de salud ha dispuesto un “asistente virtual sobre COVID-19”, que aparece en el extremo inferior de la página [https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19\\_copia.aspx](https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx)
- En caso de sospecha o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19, la empresa debe avisar a la EPS y enviarle el listado de personas que tuvieron contacto estrecho con el caso en los últimos 14 días
- El trabajador debe reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp

**Teléfonos de reporte de síntomas**



**INFORMACIÓN CORONA VIRUS  
LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD**

ENTIDAD	TELÉFONO	ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	315 361 50 18	Huila	870 66 33
Antioquia	300 305 02 95	CRUE	870 32 77
Departamento	# 774	La Guajira	318 340 08 83
Medellin	123		321 394 53 30
Arauca	125	Magdalena	312 807 03 26
	350 412 01 27		321 394 40 87
Atlántico	(035) 323 62 20	Santa Marta	301 273 77 83
CRUED	379 33 33	Meta	321 394 53 51
Barranquilla	317 517 39 64		321 204 76 05
	315 300 20 03	Nariño	317 712 96 18
Bogotá	123	Norte de Santander	320 271 45 12
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	125	Putumayo	312 319 17 36
Bolívar	317 401 61 83	Quindío	311 876 48 64
CRUE	311 483 41 04	Rosario	322 581 64 22
Cartagena	740 74 64	San Andrés	302 290 74 90
Boyacá	(6) 880 08 18	Santander	310 651 13 41
	310 429 79 06		697 87 85
Caldas	123		697 87 88
Manizales	321 394 5327		697 0000 ext. 1263 - 1287
Caquetá	321 394 53 17	Sucre	282 25 56
Casanare	(8) 634 55 55		317 402 80 49
	301 273 77 87	Solo WhatsApp	313 551 96 43
Cauca	320 565 31 59	Tolima	322 812 39 75
Cesar	310 633 22 91	Valle del Cauca	620 68 19
CRUE	321 394 52 97	Línea Exclusiva Call	486 55 55 Opción 7
Valledupar	320 530 82 09	Solo WhatsApp	316 536 65 96
Chocó	316 875 12 77	Buenaventura	317 267 02 75
	123	Vaupés	321 394 53 41
Córdoba	321 394 53 04		301 458 76 39
	321 394 52 02	Vichada	322 247 63 44
Cundinamarca	310 575 66 75	LÍNEAS MINSALUD	
	321 394 65 60	Nacional	01 8000 95 55 90
Guaviare	321 394 53 50	Bogotá	330 50 41
	320 503 24 18	CRUE	192
	321 394 40 48	Desde celular	

La salud es de todos Minsalud


**INFORMACIÓN CORONAVIRUS  
LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS**

ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	01 8000913876 032 835 37 83
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSA SALUD	7 56 80 00 opción 5
AMBUQ EPS	01 8000 914 625
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882
CALIACOP ATLÁNTICO	320 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 412 88 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81
COMFAHUILA	837 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUCRE	(5) 279 95 00 ext. 1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 229 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 930 779
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0
ECDOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 83 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 5
SALUD TOTAL EPS	485 45 55 opción 1
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 00 00 300 305 02 95
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 40 90
ANAS WAYUJU EPSI	317 639 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 00 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 29 de 49

## ANEXO 2. PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO A LAS INSTALACIONES

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
	<p><b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>x Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos</p>
	<p><b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas</p>
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<p><b>Controles de ingeniería:</b></p>	<p>Ventilación general de las áreas (en lo posible natural) No se requieren otros controles</p>
<p><b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<p><b>EPP:</b></p>	<p>Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de tapabocas convencionales: considerando que hay presencia de varios trabajadores en las porterías y en un momento dado puede no ser posible mantener una distancia mínima de dos metros.</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<p><b>Protocolo aplicable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Idealmente se debería notificar a las poblaciones aledañas con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos, por medios y canales que garanticen la no exposición o contacto directo entre población y trabajadores.</li> <li>- Los trabajadores programados para ingresar a turno deben diligenciar el formato SIG-4415 (autoreporte de síntomas), si los resultados son satisfactorios se autoriza el ingreso a la sede respectiva.</li> <li>- Al llegar a la instalación se realizan los controles de acceso por parte del personal de seguridad. Si hay que hacer filas, se deben mantener distancias de dos metros entre las personas.</li> <li>- Se debe evitar la entrega de documentos de mano a mano, es mejor dejar el documento en la ventanilla y que de allí lo tome la otra persona, utilizando guantes.</li> <li>- Se realizan pruebas de temperatura con termómetro infrarrojo que no requiere contacto personal. Los resultados se reportan a la unidad de salud correspondiente, para definir la autorización de ingreso o la necesidad de remitir a su lugar de vivienda para realizar el reporte a la EPS o la Secretaría de Salud correspondiente.</li> <li>- Una vez autorizado el ingreso, se debe divulgar el material de refuerzo de las medidas de prevención establecidas para el control de la infección por Coronavirus.</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 30 de 49

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para entrar, el trabajador realiza las rutinas de limpieza del calzado y lavado de manos.</li> <li>- Después debe pasar al espacio dispuesto para dejar su ropa de calle y otros elementos que no sean indispensables para el trabajo, retirarse las joyas, relojes y accesorios, que puedan convertirse en un riesgo de transmisión del virus.</li> </ul>
<b>Para el caso de recibo de proveedores y clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada sede de trabajo define, según sus condiciones, los horarios de recibo de elementos por parte de los proveedores</li> <li>- Los proveedores deben cumplir con las normas definidos en la fila anterior.</li> <li>- En todo momento se deben cumplir las distancias de seguridad de dos metros con todas las demás personas.</li> <li>- Los proveedores y visitantes siempre deben llegar con tapabocas y guantes a las porterías y deben desinfectar sus manos con alcohol glicerinado al descender de su medio de transporte antes de iniciar el trámite requerido.</li> <li>- Los documentos se deben entregar en bolsas plásticas cerradas, transparentes, siempre que sea posible, para facilitar su visualización y al mismo tiempo su limpieza.</li> <li>- Cada una de las partes (vigilantes y visitantes o proveedores) deben contar con su propio lapicero, para evitar tener que compartirlo.</li> </ul>
<b>Precauciones adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el proceso se debe evitar que los trabajadores permanezcan a una distancia menor de dos metros por más de 15 minutos, para lo que se debe organizar la ejecución de las actividades.</li> <li>- Todos los trabajadores deben mantener el uso de tapabocas convencionales, cubriendo nariz y boca durante el proceso de ingreso a las instalaciones, según lo establecido legalmente.</li> <li>- Al ingresar o movilizarse en vehículos de la empresa al interior de las instalaciones y dado que no se puede mantener el distanciamiento social, debe usarse tapabocas durante los traslados con otros pasajeros y el conductor.</li> <li>- Si un trabajador ya ha ingresado y reporta síntomas respiratorios debe ponerse de inmediato el tapabocas convencional, notificar a la unidad de salud, desde donde se define la conducta a seguir de acuerdo con la aplicación del flujo de manejo definido.</li> </ul>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 31 de 49

### ANEXO 3. PROTOCOLO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRABAJADORES

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
	<p><b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos</p>
	<p><b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas</p>
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<p><b>Controles de ingeniería:</b></p>	<p>Ventilación general en el vehículo, cuando sea factible, considerando factores climáticos de la región y posible exposición a riesgos de seguridad física.</p>
<p><b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<p><b>EPP:</b></p>	<p>Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de tapabocas convencionales y guantes: considerando que las dimensiones del vehículo pueden dificultar el mantenimiento de la distancia mínima de dos metros.</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<p><b>Protocolo aplicable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda retirar los adornos de los vehículos.</li> <li>- Si el conductor presenta síntomas antes de iniciar el recorrido, debe abstenerse de laborar, informar a su jefe e iniciar la notificación a la EPS o a la Secretaría de Salud que corresponda.</li> <li>- Antes y después de cada traslado en el vehículo se debe realizar la desinfección de las partes de mayor contacto (volante, manijas, tableros, comandos, palancas, cinturones, sillas, apoyacabezas y otros), usando aspersores manuales y trapos limpios. Se puede usar alcohol al 70% u otro desinfectante establecido por el propietario del vehículo. La actividad se debe hacer utilizando guantes.</li> <li>- Siempre que sea posible se debe evitar el uso de aire acondicionado y hacer uso de ventilación natural.</li> <li>- En lo posible se deben dejar y recoger a los trabajadores en inmediaciones de su vivienda, o en todo caso en los paraderos definidos.</li> <li>- En los paraderos se debe verificar que los trabajadores tengan al menos dos metros de distancia con los demás usuarios.</li> <li>- Evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades.</li> <li>- Mantener las distancias y no ocupar los vehículos a su máxima capacidad:</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se debe ubicar un trabajador por puesto doble o por fila, y organizarlos en zigzag</li><li>▪ En buses de 42 asientos la cantidad máxima es de 20 pasajeros</li><li>▪ En buses de 37 asientos la cantidad máxima es de 18 pasajeros</li><li>▪ En buses de 27 asientos la cantidad máxima es de 11 pasajeros</li><li>▪ En microbuses de 19 asientos la cantidad máxima es de 9 pasajeros</li><li>▪ En carros y camionetas la cantidad máxima es de 2 pasajeros</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se recomienda identificar los puestos con un distintivo o X, para marcar los puestos que no pueden ser ocupados, con el fin de conservar las medidas de distanciamiento social.</li><li>- El conductor de usar tapabocas en todo momento.</li><li>- El conductor de indicar a cada pasajero: (1) la manera de abordar el vehículo, (2) la prohibición de abordar el vehículo si la persona ha presentado síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga, y (3) la obligación de aplicarse gel desinfectante antes de subir al vehículo y después de bajarse.</li><li>- El abordaje se debe hacer de atrás hacia delante y se debe seguir el orden contrario al salir.</li><li>- Los pasajeros deben usar tapabocas durante el traslado.</li><li>- Al subirse al vehículo no se debe saludar de mano y en general evitar cualquier contacto con los demás ocupantes.</li><li>- No está permitido consumir alimentos durante el transporte de pasajeros.</li><li>- Se debe aplicar el código de etiqueta respiratoria: taparse la tos o los estornudos con el pliegue del codo (evitar hacerlo con la mano así se tengan pañuelos desechables por el contacto necesario con varias superficies durante los traslados).</li><li>- Todos los ocupantes del vehículo deben abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.</li><li>- Se deben publicar imágenes ilustrativas, orientadoras sobre las medidas de autocuidado y prevención en los vehículos.</li><li>- Al bajarse del vehículo, el trabajador debe aplicarse gel desinfectante y tan pronto sea factible debe lavarse las manos de forma minuciosa.</li></ul>
<b>Precauciones adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Debe haber control social al cumplimiento de las normas definidas.</li></ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 33 de 49

#### ANEXO 4. PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE CARGA Y CONTROL DE VEHÍCULOS DE SERVICIO

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
	<p><b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos</p>
	<p><b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas</p>
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<p><b>Controles de ingeniería:</b></p>	<p>Ventilación general en el vehículo, cuando sea factible, considerando factores climáticos de la región y posible exposición a riesgos de seguridad física.</p>
<p><b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas</p>	<p>A cargo de cada empleador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<p><b>EPP:</b></p>	<p>Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de tapabocas convencionales y guantes: considerando el contacto con otras personas y los requisitos legales establecidos.</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<p><b>Protocolo aplicable</b></p>	<p>Aplica a vehículos de carga y vehículos de servicios prestados por terceros (grúas, carros taller, ambulancias y similares):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda retirar los adornos de los vehículos.</li> <li>- Si el conductor presenta síntomas antes de iniciar el recorrido, debe abstenerse de laborar, informar a su jefe e iniciar la notificación a la EPS o a la Secretaría de Salud que corresponda.</li> <li>- Antes y después de cada traslado en el vehículo se debe realizar la desinfección de las partes de mayor contacto (volante, manijas, tableros, comandos, palancas, cinturones, sillas, apoyacabezas y otros), usando aspersores manuales y trapos limpios. Se puede usar alcohol al 70% u otro desinfectante establecido por el propietario del vehículo. La actividad se debe hacer utilizando guantes.</li> <li>- Siempre que sea posible se debe evitar el uso de aire acondicionado y hacer uso de ventilación natural.</li> <li>- Los conductores que transporten material desde o hacia las instalaciones o frentes de trabajo, en lo posible, no deberán tener contacto con el exterior, por ello se sugiere que el carpado y descarpado de la carga se realice con el personal que desarrolla la actividad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- En caso de que deba salir de la cabina, debe usar tapabocas, guantes y protección para los ojos (gafas o caretas) y permanecerá con estos elementos durante todo el proceso de cargue o descargue.</li><li>- Una vez recibidos los documentos de la carga a transportar, introducirlos en una bolsa plástica transparente.</li><li>- Es importante que en los lugares de cargue, se habiliten sitios de espera con baños en buen estado, funcionando con suministro permanente de agua, con jabón y toallas desechables.</li><li>- Los operadores de maquinaria deben permanecer dentro de la cabina del equipo el mayor tiempo posible de la jornada laboral, preferiblemente salir de la cabina para consumir los alimentos y uso del baño.</li><li>- A pesar de estar solo en la cabina, el conductor u operador debe aplicar el código de etiqueta respiratoria: taparse la tos o los estornudos con el pliegue del codo (evitar hacerlo con la mano así se tengan pañuelos desechables por el contacto necesario con varias superficies).</li><li>- Los conductores y operadores deben contar con guantes, y garantizar que durante la conducción u operación sean usados, de no ser posible, una vez realizada la actividad, aplicar alcohol o gel antibacterial.</li><li>- No se deben recoger personas ajenas a la actividad que se está realizando.</li><li>- Para evitar al máximo el contacto con personas, en la medida de lo posible llevar las propias provisiones de agua de hidratación y alimentos.</li><li>- De ser necesario la detención en un restaurante, lavarse las manos antes y después de comer y aplicarse antibacterial o alcohol antes de montarse a la cabina nuevamente.</li><li>- En el proceso de tanqueo, una vez se ha detenido, ponerse guantes y tapabocas para realizar el proceso, en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, retirarse los guantes y depositarlos en la bolsa de residuos ordinarios.</li><li>- Al bajarse del vehículo, el trabajador debe aplicarse gel desinfectante y tan pronto sea factible debe lavarse las manos de forma minuciosa.</li><li>- Al finalizar la jornada y llegar al hogar se recomienda: (1) quitarse los zapatos y lavar la suela con algún agente desinfectante, (2) Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa y evitar saludarlos con beso, abrazo y darles la mano, (3) mantener separada la ropa de trabajo de las prendas para casa y (4) bañarse con abundante agua y jabón al llegar del trabajo.</li></ul>
<b>Precauciones adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Debe haber control social al cumplimiento de las normas definidas.</li></ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 35 de 49

## ANEXO 5. PROTOCOLO DE TRANSPORTE MARINO E INGRESO A EMBARCACIONES

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
 <p style="font-size: small;">Los cuatro niveles de exposición al riesgo representan la distribución de riesgo probable.</p>	<p><b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>x Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos</p>
	<p><b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas</p>
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<b>Controles de ingeniería:</b>	Ventilación general en las áreas de trabajo
<b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> <li>- Aplicación del plan de contingencia para ESPII</li> </ul>
<b>EPP:</b>	<p>Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar (botas de seguridad, casco, protección auditiva según labor):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respirador desechable N95, guantes de nitrilo o látex y monogafas de seguridad que se deben poner antes de ingresar a los buques</li> <li>- Si se requiere usar guantes para maniobras, se deben usar guantes de nitrilo debajo</li> <li>- Si se requiere ingresar a las acomodaciones de la motonave, cuarto de máquinas, etc. debe usar traje de protección biológico o impermeable a líquidos y partículas.</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<b>Protocolo aplicable</b>	<p>Las siguientes medidas hacen parte del protocolo para atención de motonaves durante emergencia sanitaria – Covid 19, SIG-4421, que es de obligatorio cumplimiento para quienes requiera ingresar a las instalaciones de la Terminal e interactúe con la operación de cargue de buques. Aplican en exceso de los protocolos de permanencia a bordo y operación, de los diferentes participantes y empleadores.</p> <p><b>Antes de abordar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Toda persona</b> que requiera subir a bordo de un buque atracado a muelle y desde las instalaciones de la Terminal, debe diligenciar el formato SIG-4415 (cuestionario de control preventivo contra COVID-19) y entregarlo al profesional <i>loading master</i> de turno.</li> <li>- Utilizar permanentemente los elementos de protección personal EPP anotados arriba.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La persona debe conocer y cumplir las recomendaciones de las autoridades sanitarias de Colombia y de la OMS, así como las de la autoridad marítima y portuaria relacionadas con la alerta del COVID-19.</li> <li>- Se deben utilizar los tapetes antibacteriales dispuestos en el muelle en las entradas de los portalones de cada motonave.</li> <li>- Debe pasar por los equipos de control y monitoreo de personas (como toma de temperatura corporal) y para los equipos (como cabinas de desinfección, <b>por las cuales no pueden pasar personas</b>).</li> <li>- Como parte de los protocolos de seguridad en la Terminal deben mantener las manos libres y utilizar los tres puntos de apoyo.</li> <li>- No se recomienda el uso de celular durante el proceso de ingreso, así esté previamente autorizado por el Gerente de Operaciones, Superintendente, Superintendente Asistente o <i>Loading Master</i>, por considerarse un elemento de fácil contaminación.</li> </ul> <p><b><u>Durante la permanencia abordo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilice siempre los EPP relacionados anteriormente, está prohibido retirárselos mientras permanezca a bordo de la motonave.</li> <li>- En caso de alguna necesidad operacional que requiera su permanencia abordo, mantenga una distancia de al menos dos metros con los tripulantes de la motonave, inspectores o agentes marítimos.</li> <li>- Mientras permanezca abordo evite el uso o contacto con lavamanos de las motonaves y uso de baños y servicios sanitarios, utilice los dispuestos en el muelle de APCI.</li> <li>- Si por necesidades operativas tiene que retirarse los guantes de seguridad debe dejarse los guantes de nitrilo que lleva debajo de estos.</li> <li>- No está permitido el contacto y saludo de manos entre las tripulaciones de las motonaves, representantes de las agencias marítimas y personas a bordo del buque.</li> <li>- No está permitido recibir ni ingerir abordo alimentos o bebidas suministrados por el buque.</li> <li>- Optimice el tiempo de permanencia abordo para evitar volver a ingresar innecesariamente y reducir la exposición.</li> </ul> <p><b><u>Cuando desembarque de la motonave:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haga uso de los tapetes para desinfección de las suelas del calzado y de los otros equipos de desinfección corporal que sean dispuestos en el muelle en las entradas de los portalones de cada motonave.</li> <li>- Limpie y lave sus manos aún con los guantes de nitrilo puestos y posteriormente deséchelos en los recipientes apropiados dispuestos en el muelle para tal fin.</li> <li>- También debe desechar los trajes de protección biológica y las mascarillas, si durante la permanencia abordo estuvo en las áreas de acomodación o de maquinaria de la motonave, siguiendo los instructivos sanitarios impartidos por el Departamento de Salud e Higiene Ocupacional.</li> <li>- Lave con agua y jabón las monogafas y casco de seguridad y después lava sus manos siguiendo la técnica difundida para tal fin.</li> </ul>
<b>Precauciones adicionales</b>	<p>Para la permanencia abordo de motonaves con restricción especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si alguna motonave en su formato de declaración marítima de sanidad antes de arribar a la estación de pilotos ha reportado a su agente marítimo alguna condición médica en miembros de la tripulación, inmediatamente debe ser reportada a la</li> </ul>

autoridad marítima para que ella determine la pertinencia de activar los protocolos de sanidad marítima.

- En caso de ser activado el protocolo de alerta por COVID-19 y posterior a la visita de sanidad marítima a la motonave si ésta es declarada en aislamiento y enviada al área de cuarentena, debe permanecer allí hasta que lo determinen las autoridades competentes. Mientras la motonave permanezca en el área de cuarentena, solamente puede subir a bordo personal autorizado por sanidad portuaria y autoridad marítima.

La Terminal de Puerto Drummond se reserva el derecho de determinar cuándo una motonave y todos quienes intervienen en su operación deban cumplir con los protocolos especiales que a continuación se establecen.

Cuando quiera que la autoridad marítima otorgue la libre plática a la motonave y ésta sea autorizada para el atraque a muelle, como medidas de control preventivo adicionales a las anteriormente descritas se debe dar estricto cumplimiento al siguiente protocolo:

**Antes de atracar a muelle:**

- El piloto práctico y representante del agente marítimo antes de abordar la motonave deben aplicar los protocolos de permanencia y operación establecidos por sus compañías respecto a las medidas de prevención del COVID-19.

**Motonave atracada a muelle:**

- Las formalidades de recepción de la motonave por parte de la agencia marítima, loading master, inspectores y OPIP deben hacerse desde las oficinas del muelle y por ninguna razón podrán abordar la nave.
- Durante la operación de cargue de la motonave queda prohibido el desembarco de cualquier tripulante de ésta y toda documentación relacionada con la carga u otro requerimiento deberá hacerse por medios digitales. Solamente se permitirá el desembarco de tripulantes por condiciones médicas previo aval de la autoridad marítima y sanitaria.
- Se exige a toda la tripulación de la motonave el uso de tapabocas y EPP mientras permanezca en cubierta.
- Ninguna persona podrá abordar la motonave mientras se encuentre atracada en operación de cargue excepto que se haya expedido un permiso especial del Coordinador médico de la Terminal y de la Gerencia de Operaciones y se apliquen los protocolos y medidas de prevención establecidos en este documento.
- Se prohíbe el acceso a bordo de la motonave de cualquier inspector para realizar inspecciones de condiciones de combustible (off/on hire bunker survey conditions, etc.) u otra inspección que no sea esencial o afecte el normal desarrollo de la operación de la carga o condición de la motonave.
- Las lecturas de calado serán realizadas de forma independiente tanto por el inspector de SGS como por el representante del buque, en cuyo caso el agente marítimo deberá proveer una embarcación para el representante del buque exclusivamente. Al momento del cálculo de la carga abordado, este proceso igualmente se realizará desde la oficina satélite que se le haya asignado al inspector de SGS en el muelle y los datos serán enviados vía correo electrónico al capitán o primer oficial de la nave para su verificación una vez hayan sido terminados.
- La documentación final de la carga será firmada por el loading master y el agente marítimo desde la oficina satélite asignada en el muelle y será entregada al capitán de la nave a través de la agencia marítima una vez el buque haya zarpado de la Terminal de Puerto Drummond.

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 38 de 49

## ANEXO 6. PROTOCOLO DE MANEJO DE ELEMENTOS DE TRABAJO

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
	<p><b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>x</b> <b>Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos</p>
	<p><b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas</p>
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<p><b>Controles de ingeniería:</b></p>	<p>Ventilación general de las áreas (en lo posible natural) No se requieren otros controles para este riesgo biológico en este nivel de riesgo</p>
<p><b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<p><b>EPP:</b></p>	<p>Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de tapabocas convencionales: cuando haya condiciones en las que no se pueda mantener la distancia mínima de dos metros entre las personas, si la labor requiere respirador N-95, este suple el uso de tapabocas.</li> <li>- Si se requiere usar guantes para riesgo mecánico, se deben usar guantes de nitrilo debajo.</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<p><b>Protocolo aplicable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La labor debe estar dentro de la programación de trabajo definida.</li> <li>- Solo pueden participar trabajadores que hayan cumplido el protocolo para ingreso al área de trabajo.</li> <li>- En área de trabajo debe estar limpia, desinfectada y ordenada, retirando los elementos que no sean indispensables para la ejecución de la labor.</li> <li>- Los trabajadores deben lavar sus manos de forma minuciosa antes de iniciar la labor, si no es posible, deben limpiarlas con gel desinfectante.</li> <li>- Se debe realizar una desinfección integral de las herramientas de trabajo previa al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.</li> <li>- Se deben asignar las herramientas para cada trabajador, de forma que durante el desarrollo de las actividades se evite su intercambio entre los empleados.</li> <li>- Durante la charla de inicio de la labor se deben recordar las medidas de prevención para COVID-19.</li> <li>- No está permitido consumir alimentos durante la ejecución de la labor.</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 39 de 49

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al terminar la labor se deben desinfectar los elementos empleados, incluyendo las herramientas y EPP. Al final se lavan con agua y jabón las manos, o si no hay disponibilidad en el lugar, se utiliza abundante gel desinfectante.</li> </ul>
<b>Disposición de residuos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deben identificar los residuos generados en el área de trabajo, los cuales deben ser separados y almacenados según lo establecen las fichas del plan de manejo ambiental aplicables</li> <li>- Debe haber recipientes separados, identificados, con tapa y con doble bolsa negra exclusivos para disponer los tapabocas, guantes y EPP desechables. Las bolsas no deben ser abiertas una vez sean anudadas.</li> <li>- La recolección de residuos debe ser frecuente y se debe realizar la limpieza y desinfección de los contenedores. Las dos labores deben ser realizados con tapabocas, además de guantes de caucho y monogafas, que se deben lavar antes de realizar el lavado de manos final.</li> </ul>
<b>Precauciones adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe aplicar el código de etiqueta respiratoria: taparse la tos o los estornudos con el pliegue del codo (evitar hacerlo con la mano así se tengan pañuelos desechables por el contacto necesario con varias superficies durante los traslados).</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 40 de 49

## ANEXO 7. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS DE MANEJO DE LOS TRABAJADORES

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
 <p>Los cuatro niveles de exposición al riesgo representan la distribución de riesgo probable.</p>	<p><b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>X Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos</p>
	<p><b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas</p>
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<p><b>Controles de ingeniería:</b></p>	<p>Ventilación general de las áreas (en lo posible natural) No se requieren otros controles para este riesgo biológico en este nivel de riesgo</p>
<p><b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<p><b>EPP:</b></p>	<p>Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de tapabocas convencionales: cuando haya condiciones en las que no se pueda mantener la distancia mínima de dos metros entre las personas, si la labor requiere respirador N-95, este suplente el uso de tapabocas.</li> <li>- Si se requiere usar guantes para riesgo mecánico, se deben usar guantes de nitrilo debajo.</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<p><b>Protocolo aplicable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Previo al inicio de las actividades verificar que los trabajadores se encuentren en buenas condiciones de salud.</li> <li>- En lo posible no se deben rotar las personas entre grupos o cuadrillas de trabajo.</li> <li>- Establecer frentes de trabajo de máximo cinco trabajadores, siempre que sea posible, en caso contrario se pueden considerar horarios de trabajo escalonados.</li> <li>- Evitar actividades presenciales no esenciales, como entregas de turno o reuniones, que deben ser manejadas con estrategias diferentes (como bitácoras, llamadas telefónicas o ayudas tecnológicas).</li> <li>- Se recomienda notificar a las poblaciones aledañas con al menos 48 horas de anticipación sobre la realización de trabajos y el ingreso de trabajadores, por canales que ayuden a prevenir el contacto directo entre los trabajadores y la población.</li> <li>- Cuando se requiera, restringir el contacto del grupo de trabajo con la población del lugar donde se realiza la actividad.</li> <li>- Evitar el ingreso de personal ajeno a la labor, salvo por necesidades específicas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Si es necesario instalar señalización perimetral para impedir el ingreso de personas extrañas a la labor.</li><li>- Tener disposición permanente de gel antibacterial, u otros elementos de desinfección para manos cuando no sea posible el lavado de manos con agua y jabón.</li><li>- Antes de iniciar la labor, se deben establecer las paradas programadas para lavado de manos, con una periodicidad mínima de tres horas, organizando que no se generen conglomeraciones.</li><li>- En la medida de lo posible, procurar mantener en todo momento la distancia mínima de dos metros entre personas.</li><li>- Las actividades se deben realizar en áreas organizadas, con buena ventilación.</li><li>- En caso de que se desarrollen trabajos que requieran una distancia menor, se recomienda que todo el equipo utilice tapabocas de forma permanente.</li><li>- Todo visitante debe cumplir las indicaciones del supervisor o encargado del trabajo.</li><li>- Realizar diariamente charlas cortas antes del inicio de las actividades, reiterando las medidas de bioseguridad y protección.</li><li>- Garantizar el suministro y reposición de los elementos de protección personal.</li><li>- No utilizar anillos ni joyas durante el desarrollo de la labor.</li><li>- Mantener puntos de hidratación en buenas condiciones de higiene y limpieza en los frentes de trabajo.</li><li>- Garantizar limpieza diaria de la herramienta y equipo empleado en las actividades de operación y mantenimiento.</li><li>- Restringir el intercambio de elementos de trabajo, alimentos y bebidas.</li><li>- Evitar la manipulación de teléfonos celulares en los frentes de trabajo.</li><li>- Disponer de paños y gel desinfectante que permitan asear equipos o áreas en caso de necesidad.</li><li>- Se debe establecer horarios específicos para el lavado de manos en el frente de trabajo, máximo cada dos horas con agua y jabón, si no se disponible de ellos, deben usar gel desinfectante.</li><li>- Cada trabajador debería contar con su propio vaso o botella de agua para hidratación, usando algún método para identificarlo.</li><li>- Garantizar la recolección diaria de los residuos generados en labor, disponiéndolos en los recipientes definidos en el plan de manejo ambiental.</li><li>- Al finalizar la labor debe haber un tiempo para lavado de manos y del equipo de trabajo.</li></ul>
<b>Precauciones adicionales</b>	<p>Se debe mantener información publicada en las áreas sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Interacción social:</b> evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeración de personas que puedan tener síntomas respiratorios.</li><li>- <b>Distancia:</b> Mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre personas, idealmente de dos metros.</li><li>- <b>Higiene personal:</b> se debe realizar lavado de manos, máximo cada tres horas, al iniciar y al terminar cada labor, secarse bien las manos y evitar tocarse la cara.</li><li>- <b>Informarse:</b> orientar a los trabajadores sobre las medidas de prevención establecidas para prevenir el contagio con Coronavirus.</li><li>- <b>Saludo:</b> no saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto físico.</li><li>- <b>Puestos de trabajo limpios:</b> organizar el área de trabajo para facilitar su limpieza.</li><li>- <b>Hidratación:</b> consumir agua fresca frecuentemente.</li></ul> <p>En sitios de trabajo alejados se deben considerar puntos de aislamiento temporal, para casos sospechosos, mientras la persona es llevada a la unidad de salud.</p>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 42 de 49

## ANEXO 8. PROTOCOLO DE OPERACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
	<p><b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>x Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos</p>
	<p><b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas</p>
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<p><b>Controles de ingeniería:</b></p>	<p>Ventilación general en las áreas de trabajo En la mayoría de los equipos se requiere aire acondicionado</p>
<p><b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<p><b>EPP:</b></p>	<p>Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de tapabocas convencionales: cuando haya condiciones en las que no se pueda mantener la distancia mínima de dos metros entre las personas, si la labor requiere respirador N-95, este suplente el uso de tapabocas.</li> <li>- Si se requiere usar guantes para riesgo mecánico, se deben usar guantes de nitrilo debajo.</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<p><b>Protocolo aplicable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda retirar los elementos innecesarios de los equipos.</li> <li>- Antes y después de cada traslado en el equipo se debe realizar la desinfección de las partes de mayor contacto (volante, manijas, tableros, comandos, palancas, cinturones, sillas, apoyacabezas y otros), usando aspersores manuales o trapos limpios. Se puede usar alcohol al 70% u otro desinfectante establecido según el manual del equipo. La actividad se debe hacer utilizando guantes.</li> <li>- Los operadores de maquinaria deben permanecer dentro de la cabina del equipo el mayor tiempo posible de la jornada laboral, limitando el contacto con el exterior.</li> <li>- Al salir de la cabina, debe usar protección respiratoria, guantes y gafas.</li> <li>- A pesar de estar solo en la cabina, el operador debe aplicar el código de etiqueta respiratoria: taparse la tos o los estornudos con el pliegue del codo (no con la mano así tenga pañuelos desechables por el contacto necesario con varias superficies).</li> <li>- Se debe minimizar la presencia de otras personas en la cabina.</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 43 de 49

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al bajarse del vehículo, el trabajador debe aplicarse gel desinfectante y tan pronto sea factible debe lavarse las manos de forma minuciosa, en especial antes de comer y después de utilizar el baño.</li> </ul>
<b>Precauciones adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe haber control social al cumplimiento de las normas definidas.</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 44 de 49

## ANEXO 9. PROTOCOLO DE ALOJAMIENTO DE PERSONAL

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
	<p><b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>x Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos</p>
	<p><b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas</p>
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<b>Controles de ingeniería:</b>	Ventilación general en las áreas de alojamiento
<b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<b>EPP:</b>	Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de tapabocas convencionales para el tránsito por áreas comunes</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<b>Protocolo aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usar tapabocas para la circulación en áreas comunes.</li> <li>- Los trabajadores y personal que prestan servicios en esas zonas deben implementar el lavado de manos frecuente (contacto con el jabón mínimo entre 40 - 60 segundos), especialmente al llegar al alojamiento, antes y después de usar el baño, cuando las manos están sucias, después de toser o estornudar y al finalizar las labores.</li> <li>- Se deben incrementar las actividades de limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, superficies de contacto, lo que permite la prevención y mitigación de contaminación</li> <li>- Mantener la ventilación e iluminación natural del alojamiento siempre que sea factible. Si se requiere aire acondicionado, se debe garantizar el mantenimiento permanente.</li> <li>- Se debe garantizar la disponibilidad de agua para consumo humano.</li> <li>- No se permite fumar al interior del alojamiento.</li> <li>- Cuando los trabajadores ingresen al área de alojamiento, deben dejar la ropa usada en la bolsa dispuesta para tal fin y en lo posible, no ingresar con los zapatos puestos (deben limpiar los zapatos al menos una vez al día con desinfectante); posteriormente, debe asearse con agua y jabón.</li> <li>- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 45 de 49

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se deberían consumir alimentos dentro del alojamiento.</li> <li>- Se deben publicar imágenes ilustrativas, orientadoras sobre las medidas de autocuidado.</li> </ul>
<b>Precauciones adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe haber control social al cumplimiento de las normas definidas.</li> </ul>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 46 de 49

## ANEXO 10. PROTOCOLO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGO</b>	
	<p><b>Muy alto:</b> exposición muy alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) y <u>procedimientos generadores de aerosoles infecciosos</u> – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>Alto:</b> exposición alta a fuentes de COVID-19 (conocidas o sospechosas) – PERSONAL DE SALUD</p>
	<p><b>x Medio:</b> <u>contacto frecuente o cercano</u> con personas que podrían estar infectadas pero no son casos conocidos ni sospechosos</p>
	<p><b>Bajo:</b> no requieren contacto ni frecuente ni cercano con personas que podrían estar infectadas</p>
<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<p><b>Controles de ingeniería:</b></p>	<p>Ventilación general en las áreas de preparación y consumo de alimentos</p>
<p><b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<p><b>EPP:</b></p>	<p>Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de tapabocas convencionales para el tránsito por áreas comunes</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<p><b>Protocolo aplicable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El personal que se encarga de la preparación y suministro de alimentos debe cumplir con los lineamientos y buenas prácticas de manipulación de alimentos definidos por el Ministerio de Salud.</li> <li>- Verificar específicamente que los empleados que prestan el servicio se lavan las manos, practican hábitos de higiene y uso adecuado de la dotación.</li> <li>- No permitir el ingreso de personal ajeno al área de preparación de alimentos.</li> <li>- Verificar que los alimentos están fuera del alcance del contacto y manipulación directa por parte de los consumidores.</li> <li>- En las áreas de suministros de alimentos se debe disponer de lavamanos, jabón y toallas desechables para realizar el lavado de manos antes de recibir los alimentos. Solo en caso de no disponer agua se realizará la higiene de manos con alcohol glicerinado (concentración mínima del 60% de alcohol).</li> <li>- Garantizar permanentemente una distancia mínima de dos metros entre trabajadores al momento de hacer la fila para recibir alimentos y consumirlos.</li> <li>- Para tal fin se deben realizar los ajustes necesarios, en los horarios o tiempos de alimentación.</li> <li>- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de dos metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar esta distancia mínima. Si no es</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 47 de 49

	<p>posible, identificar con distintivo o X aquellos puestos que no deben ser ocupados para mantener las distancias mínimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez se entrega la alimentación a los trabajadores, procurar que se ubiquen en orden, llenando los espacios en las mesas disponibles, con el fin de que puedan finalizar su tiempo de alimentación de manera relativamente simultánea, para facilitar la liberación de la mesa y proceder a realizar la desinfección de superficies de mesas y sillas utilizando los productos recomendados para garantizar la desinfección entre cada grupo de trabajadores que las utilizan.</li> <li>- No hablar sobre la línea caliente, cubiertos y demás elementos y alimentos disponibles.</li> <li>- Se puede considerar la opción de empacar de manera individual los cubiertos y elementos disponibles para la alimentación.</li> <li>- Evitar el uso y la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación</li> <li>- Una vez finalizada la alimentación, se debe retirar la bandeja con la loza y ubicarla en el lugar designado y posteriormente lavarse las manos siguiendo el protocolo establecido.</li> <li>- Si la alimentación no es suministrada por la empresa y el trabajador calienta su comida en hornos microondas, disponer de paños y gel que permitan asear el panel de control del microondas entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar el manejo de los hornos.</li> <li>- Mantener recipientes adecuados de disposición de residuos y asegurar que estos se retiren diariamente, con la frecuencia requerida, del área.</li> <li>- No se debe permitir el ingreso de personal con síntomas de gripe o tos; en estos casos se deben implementar alternativas para su alimentación en zona de aislamiento.</li> </ul>
<b>Precauciones adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe haber control social al cumplimiento de las normas definidas.</li> </ul>

 <b>DRUMMOND LTD.</b> COLOMBIA	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código SIG-4413
		Versión 3
	<b>PROGRAMA PARA GESTIÓN DEL COVID-19</b>	Abril 28 de 2020
		Página 48 de 49

## ANEXO 11. PROTOCOLO DE PRACTICAS PARA REGRESAR A CASA

<b>CONTROLES ESTABLECIDOS</b>	
<b>Controles de ingeniería:</b>	No aplica
<b>Controles administrativos:</b> con énfasis en distanciamiento social para del contacto entre personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación y entrenamiento actualizado a los trabajadores sobre COVID-19</li> <li>- Turnos de trabajo organizados según los requerimientos de operación y seguridad, pero bajo el principio de mantener la menor fuerza de trabajo necesaria</li> <li>- Aplicación de criterios de aislamiento preventivo de personas vulnerables</li> <li>- Turnos ajustados que permiten reducir el número de empleados en el lugar de trabajo</li> <li>- Recursos para facilitar lavado regular y desinfección de manos</li> <li>- Ajuste de medidas de limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo</li> <li>- Planes de comunicación de emergencias y espacios para resolver inquietudes</li> <li>- Entrenamiento sobre uso de equipos de protección y EPP</li> </ul>
<b>EPP:</b>	Adicionales a los EPP requeridos según la labor a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de tapabocas convencionales para el tránsito por áreas comunes</li> </ul>
<b>PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO</b>	
<b>Protocolo aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer protocolos que permitan asegurar que, en el desplazamiento de personal de un municipio a otro, haya controles estrictos que disminuyan la probabilidad de propagar el virus.</li> <li>- Una vez terminadas las labores, retirarse los elementos de protección personal, eliminar los que sean desechables y los demás lavarlos, de acuerdo con las indicaciones recibidas. Posteriormente, realizar el lavado minucioso de las manos.</li> <li>- Utilizar tapabocas para el tránsito por áreas comunes y para el traslado en vehículos.</li> <li>- Verifique el cumplimiento del protocolo de transporte de pasajeros.</li> <li>- Evitar el contacto o acercamiento a menos de dos metros con otras personas durante el desplazamiento al lugar de vivienda.</li> <li>- Si es posible, se recomienda cambio de ropa de trabajo al salir del turno y antes de tomar el medio de transporte. Si se lleva la ropa de trabajo para lavado en el hogar, se debe usar una bolsa plástica para este fin.</li> <li>- Al llegar a su lugar de vivienda, ejecutar procedimientos mínimos de limpieza:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evitar los saludos de beso o abrazo y mantener inicialmente la distancia de dos metros.</li> <li>▪ Retirarse los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.</li> <li>▪ Desinfectar los elementos que se han transportado (maletines o similares).</li> <li>▪ Cambiarse de ropa sin sacudirla, dejando la ropa de la calle en una bolsa mientras se lava. El lavado se hace, a mano o en lavadora, con agua caliente y jabón y la ropa se deja secar bien.</li> <li>▪ Lavase las manos minuciosamente con agua y jabón.</li> <li>▪ Bañarse con abundante agua y jabón.</li> </ul> </li> <li>- Se debe verificar que la casa se mantenga bien ventilada, organizada, limpia y desinfectada.</li> </ul>

- En el hogar se deben realizar procesos de limpieza siguiendo los siguientes pasos: barrido y retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
- Los elementos de manipulación frecuente como computadores, teléfonos, controles, manijas y pasamanos deben ser limpiados y desinfectados con un paño impregnado con alcohol o con agua y jabón, tomando precauciones con los aparatos eléctricos.
- Si se comparte el lugar de vivienda con adultos mayores o personas con vulnerabilidad médica, debe mantener la distancia mínima de dos metros, o en su defecto hacer uso del tapabocas.
- Si hay personas con síntomas de gripa, tanto el enfermo como quienes lo cuidan deben usar de tapabocas de manera permanente. Se recomienda que siempre que sea posible se le asigne al enfermo una habitación individual y un baño, y realizar el reporte de síntomas a la EPS o a la Secretaría de Salud correspondiente.
- Se deben cumplir las restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos indicadas por las autoridades durante los periodos de descanso.



**Recomendaciones para contener el avance de la infección respiratoria aguda por CORONAVIRUS (COVID-19) ENTORNO HOGAR**

1 **Lavado de manos**  
Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el **lavado de manos**. El contacto con el jabón debe durar **mínimo 20 - 30 segundos**. Se deben lavar las manos al llegar a la casa.  
Antes de preparar y consumir alimentos y bebidas.  
Antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.  
Después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos.

2 **Cubrir la nariz**  
Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.

3 **No fumar**  
No consumir tabaco al interior de la vivienda.

4 **Limpieza y desinfección**  
Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

5 **Ventilación**  
Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.

6 **Actividades en familia**  
De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.

7 **Informar**  
En caso que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio. **Identifique oportunamente los datos de contacto.**

Recuerde que estas recomendaciones promueven nuestro autocuidado y el de nuestro núcleo cercano, en especial personas mayores de 65 años y personas con enfermedades de base.

BOGOTÁ, D.C. - Marzo de 2020

**Precauciones adicionales**

- Durante las sesiones de entrenamiento o capacitación, se debe insistir en la necesidad de extender las medidas de control de contagio de COVID-19 al lugar de vivienda y de comunicar estas medidas de prevención y protección a las demás personas fuera de su entorno laboral.